



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0000738

Montevideo, 21 SEP 2022

VISTO: la gestión promovida para conferir los ascensos a determinado Personal Subalterno, en el Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, por el Sistema de Concurso de Oposición;

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1º de febrero de 2022, en mérito a lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, las vacantes necesarias para ser cubiertas por el personal propuesto;

CONSIDERANDO: que los funcionarios propuestos cumplen con las condiciones generales exigidas para el ascenso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 41 a 43 y 110 del Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto Nº 245/993, de 1º de junio de 1993 en la redacción dada por el Decreto Nº 382/997, de 14 de octubre de 1997 y por el Decreto Nº 117/009, de 2 de marzo de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiéranse con fecha 1º de febrero de 2022, los ascensos al Personal Subalterno del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, que a continuación se mencionan:

Por el Sistema de Concurso de Oposición:

al grado de Alférez (MDN):

a la Suboficial Mayor (MDN) Adriana Gabriela Rodríguez Klisovsky.

Por el Sistema de Concurso de Oposición (Régimen de excepción):

al Suboficial Mayor (MDN) Fabián Alvaro Aviles Rey.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar a efectos de



confeccionar los Despachos correspondientes, a la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de los interesados, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

SECPMIL
LR/AO